

	Estrategia 1.2
Eje estratégico de la PNA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

## Estrategia

1.2. Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel nacional a través del desarrollo e intercambio de información.

## Nombre del indicador

Porcentaje de denuncias no pendientes de atención (PDnpa)

## Fórmula de cálculo

PDnpa = [suma de la institución i = 1 hasta n de ((Denuncias procedentes + denuncias no procedentes + Derivadas a otra autoridad + No especificados)/Total de denuncias recibidas)/n]\*100 donde:

n: numero de instituciones de la APF

i: la i-ésima institución

## Interpretación

Mide el porcentaje de denuncias que fueron procesadas, se espera que la mayor parte de las denuncias sean atendidas y se encuentren o reporten en las categorías:

- Procedentes (turno a responsabilidades)
- No procedentes
- · Derivadas a otra autoridad

Desagregación	Estatal/Anual	Sentido del indicador	Ascendente	
,		Fuente		
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía			
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobierno Federal			
Tema	Control interno y anticorrupción			
Subtema				
Ligas web	https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2020/			